Sólo es auténtico el texto pronunciado



Intervención Nacional

Tratado de Comercio de Armas

Undécima Conferencia de Estados Parte

Debate General

Ginebra, 25 de agosto de 2025

Sr. Presidente,

España se adhiere a la declaración realizada por la Unión Europea, y a título nacional, nos gustaría destacar los siguientes elementos:

Once años después de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas **España reafirma su compromiso y apoyo** a este Tratado como instrumento internacional fundamental que establece criterios comunes para regular el comercio de armas convencionales a nivel mundial. Un Tratado que, además, permite prevenir y erradicar el comercio ilícito, así como ayuda a prevenir el uso indebido y el desvió de dichas armas. En este sentido apoyamos iniciativas, como la presentada por la Exma. Delegación de Reino Unido, para valorar el establecimiento y desarrollo de una **estrategia** que permita guiar nuestro camino con una visión a largo plazo.

**España**, como exportador responsable, es plenamente consciente de sus responsabilidades para el cumplimiento escrupuloso de las obligaciones dimanantes del Tratado. Responsabilidades que asumimos no sólo hacia el resto de Estados Parte, sino hacia todas aquellas personas que viven en zonas de conflicto y son directa o indirectamente afectados por el uso indebido de las armas convencionales. Permítanos, en este sentido, indicar que mi país desde el 7 de octubre de 2023, dejó de exportar armamento a Israel en cumplimiento del artículo 6 del Tratado sobre el Comercio de Armas así como de los elementos incluidos en sus artículos 2 y 4.

Y, del mismo modo, España tampoco autoriza exportaciones de armas a Rusia en cumplimiento de las medidas tomadas a nivel de la Unión Europea, motivadas por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Asimismo mi país cumple fielmente sus obligaciones tanto desde el punto de vista financiero, con el pago de sus scontribuciones, como en la presentación de su informe nacional anual.

Estimado Sr. Presidente,

Celebramos el tema elegido por su Presidencia titulado “La **universalización** como una prioridad”. La universalización posee múltiples beneficios, tanto para la seguridad global como para la estabilidad regional y el desarrollo sostenible, promoviendo la confianza entre Estados al establecer normas comunes. Animamos a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a que se adhieran al mismo. Asimismo, felicitamos a los países que se han unido a nuestra “familia” en los últimos años, en especial a Colombia. Agradecemos Sr. Presidente el documento que Usted nos ha presentado en la primera sesión de trabajo de esta Conferencia para impulsar la Universalización con medidas concretas en aras a avanzar en dicha meta.

La **divulgación y refuerzo de capacidades**, son esenciales para la **aplicación efectiva del Tratado**. España se congratula de haber podido participar recientemente en actividades de divulgación en Perú, organizadas por BAFA y Expertise France, bajo el marco de las actividades de la Unión Europea. Asimismo, en noviembre de 2024, España acogió una visita de estudio para la colaboración continua con los países socios de Chile, Colombia, Costa Rica y Perú, contribuyendo a sus esfuerzos por establecer un sistema eficaz de control del comercio de armas.

Estimado Sr. Presidente,

**La política exterior feminista** de España busca que la igualdad de género y los derechos de las mujeres sean un eje transversal en la acción exterior. Dicha Política, aplicada al Tratado de Comercio de Armas a través de su art.7.4, refuerza la obligación de evaluar el riesgo de violencia de género antes de autorizar exportaciones de armas, y promueve que la igualdad y que los derechos de las mujeres sean un criterio de seguridad internacional. Por ello, agradecemos el impulso de la Exma. Delegación de México en las cuestiones de género en el marco de nuestro Tratado, y apoyamos sus esfuerzos para avanzar en este sentido con la propuesta de crear Punto de Contacto de Género como ya existe en otras Convención de desarme y no proliferación. En este ámbito es de relieve recordar y celebrar el aniversario de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad,

España defiende un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) **inclusivo, abierto y participativo**, donde además de incorporar enfoques de derechos humanos, género y desarrollo, también permita la participación de la industria, sociedad civil y academia, las cuales aportan valor añadido a las deliberaciones con su experiencia y particular punto de vista. En este sentido permítame también agradecer la propuesta que se nos presentará por la Exma. Delegación de Panamá para involucrar a los jóvenes en nuestro Tratado.

Sr. Presidente, permítanme concluir agradeciendo, el gran trabajo que está realizando la Secretaría del Tratado y, subrayando, el pleno apoyo de mi Delegación a su Presidencia, y nuestro compromiso de trabajar, junto con el resto de Delegaciones, para lograr un resultado satisfactorio de nuestros trabajos.

Muchas gracias.